REGLAMENTO (CEE) Nº 3536/86 DE LA COMISIÓN

de 20 de noviembre de 1986

por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2463/86 relativo a la venta, a un precio fijado por anticipado, de pasas de Corinto no transformadas, de la cosecha de 1985 en poder de los organismos almacenadores griegos

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 426/86 del Consejo, de 24 de febrero de 1986, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas [1], cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1838/86 [2], y, en particular, el apartado 8 de su artículo 8,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1277/84 del Consejo, de 8 de mayo de 1984, por el que se establecen las normas generales del régimen de ayuda a la producción en el sector de las frutas y hortalizas transformadas [3], y, en particular, el apartado 1 de su artículo 6,

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2463/86 de la Comisión [4], estableció disposiciones para permitir la venta de pasas de Corinto no transformadas de la cosecha de 1985 para su transformación dentro de la Comunidad con destino al consumo; que, con objeto de mejorar las condiciones de comerciaización de las pasas de Corinto no transformadas de la coseacha de 1986 procede poner fin a la venta de pasas de Corinto no transfrmadas de la cosecha de 1985;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los productos transformados a base de frutas y hortalizas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Queda derogado el Reglamento (CEE) nº 2463/86 de la Comisión.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de diciembre de 1986.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 1986.

Por la Comisión

Frans ANDRIESSEN

Vicepresidente

---

[1] DO nº L 49 de 27. 2. 1986, p. 1.
[2] DO nº L 159 de 14. 6. 1986, p. 1.
[3] DO nº L 123 de 9. 5. 1984, p. 25.
[4] DO nº L 211 de 1. 9. 1986, p. 9.